



CONTADORES INTELIGENTES

Todos los consumidores que tengan contratado el suministro eléctrico con una potencia inferior a 15 kW deberán tener instalado antes del 2019 un nuevo contador, el llamado contador inteligente o smart meter, sustituyendo así a los contadores tradicionales.

¿Qué es un contador inteligente?

Es un aparato electrónico que mide detalladamente el consumo de electricidad y facilita el control y la gestión de la red en ambos sentidos: comunica estos datos a una parte externa, como la compañía distribuidora, y además, mediante la utilización de otros dispositivos adicionales podría llegar a enviar información de medida a un monitor o a una pantalla de ordenador informando sobre cómo se está usando la energía eléctrica.

Este contador debe:

- permitir la **discriminación horaria**: aplicar el coste de la energía según el momento en que es consumida, bien sea en hora punta o valle, y
- tener la **capacidad para la telemedida y telegestión**, esto es, hacer la lectura de contadores y el tratamiento de la información de forma remota.

¿Quién realiza la sustitución?

- El proceso de sustitución de los equipos de medida telegestionados (contadores) en todos los suministros se está llevando a cabo por las empresas **distribuidoras**, quienes están obligadas a instalarlos antes del **31 de diciembre de 2018**, según regulación, que deriva de la obligación impuesta al Estado para garantizar la utilización de estos sistemas de contador inteligente.
 - Las distribuidoras **deben avisar al cliente con 3 meses de antelación del proceso**, y comunicar al consumidor, por escrito y unos días antes, la fecha y la franja horaria en la que los técnicos pasarán a realizar los trabajos de sustitución.
 - Si el contador está ubicado en el interior de la vivienda, será necesario **facilitar su acceso**.
- Al sustituirlos, el consumidor puede **adquirirlos o alquilarlos**, en este último caso, se reflejará en la propia factura. Los precios de alquiler de los equipos de medida están fijados regulatoriamente.

¿Cuáles son los beneficios de instalarlos?

- Favorecer la participación del consumidor en el mercado eléctrico.
- Facilitar **información sobre la hora exacta de utilización**. Los nuevos sistemas de medición reflejarán exactamente el consumo real de energía del cliente final y proporcionarán **información sobre el tiempo real de uso**.
- Ayudar a que se disponga de lecturas de contador de forma regular, y facturar correctamente de acuerdo con el consumo realizado, evitando las facturas estimadas.
- Estar **informados del consumo real de electricidad y de los costes correspondientes**, teniéndose en cuenta las características de los equipos de medida para garantizar una adecuada facturación y los costes de implementar esta medida.

- **Conocer cuánta electricidad se consume y en qué modo se hace.** Y con los nuevos mecanismos de facturación, percibir las variaciones del precio de la energía resultante en cada momento, para hacer comportamientos de consumo más eficientes.

Se favorece la adopción de comportamientos de consumo más eficientes, o incluso, que se consuma en los momentos de menor demanda, propiciando que se generen en el mercado precios y tarifas diferentes y algunas más económicas en función de las pautas de consumo. En definitiva, **saber cómo ahorrar energía y gastar menos.**

- **Dar acceso a los datos a medidas de consumo** a los sujetos que corresponda, y en concreto, a las comercializadoras, sin coste adicional, siempre que el consumidor dé su consentimiento.
- **Acceder fácilmente a información complementaria sobre el consumo histórico**, permitiendo efectuar comprobaciones detalladas como:
 - **Datos acumulados correspondientes, como mínimo a los 2 años anteriores**, o bien, al periodo abierto al iniciarse el contrato de suministro, si éste es de menor duración.
 - **Información pormenorizada en función del tiempo de utilización diario, semanal, mensual y anual.** Esta información se facilitará al consumidor a través del medio que utilice para tal fin el distribuidor o mediante el **interfaz del contador.**

¿Cuáles son los principales problemas que existen?

- **No poder elegir el modelo de contador.** La distribuidora escoge el modelo más adecuado en función del sistema de telegestión implantado en su red.
- **No estar totalmente implantados en todo el territorio.** Algunos de los ya instalados han quedado obsoletos y no pueden atender a algunas funciones.
- **No poder facturar** a los consumidores acogidos a la modalidad de Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC), **conforme a los valores horarios de consumo, si, aún disponiendo de los equipos de medida con capacidad para telemedida y telegestión, éstos no están efectivamente integrados en los correspondientes sistemas.**

No se han instalado todos los equipos de medida de telemedida y telegestión y, muchos de los ya instalados no están efectivamente integrados, **lo que conlleva que al consumidor acogido al PVPC se le facture conforme a unos perfiles de consumo.**

- **No poder consultar los datos en tiempo real o no poder utilizar esta información para hacer una gestión integral de su demanda**, a través de algún sistema domótico, a pesar de que la información está disponible en su contador.
- **No garantizar la comunicación entre el consumidor con el equipo de medida** (ej. acceder a la información a través de un portal web o mediante dispositivos instalados en el domicilio del cliente u otros medios).
- **No hay una regulación que asegure la privacidad de los datos**, no sólo en tiempo real, sino también de la información histórica, en los procesos de obtención de la información de los contadores, de almacenamiento, de procesamiento de la información y de la comunicación de la misma al consumidor. Esta regulación se encuentra en desarrollo.

Recomendaciones...

- Infórmese sobre cómo usar esta herramienta, para realizar comportamientos más eficientes y favorecer la reducción del coste.
- Pregunte, si no sabe, qué tipo de contador tiene, y contacte con el distribuidor.